



ANUNCIO

Con fecha 4 de julio de 2023 el Sr. Alcalde ha dictado el Decreto número 2023-1961 cuyo tenor literal es el siguiente:

“DISPOSICIÓN INDISTINTA DE FONDOS. EXPTE. 4480-2023

En aras a facilitar el correcto funcionamiento de los Departamentos de Intervención y Tesorería durante las ausencias a que mi obligará la Alcaldía y en virtud de las facultades conferidas en la Ley 7/85, de 2 de abril, por el presente RESUELVO:

- 1.- *Que la disposición de Fondos de esta Corporación, en lo que respecta al ordenador de pagos, sea indistintamente ejercicio por mí y por la Concejala D^a. Cristina Cuadro Marchena.*
- 2.- *Notificar la presente resolución a los/as interesados, a los Departamentos de Intervención y Tesorería y a las Entidades Financieras.*
- 3.- *Dar cuenta del presente al Ayuntamiento Pleno, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien entrará en vigor el día de su firma.”*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Morón de la Frontera en la fecha de la firma electrónica.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EL ALCALDE.

JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 06/07/2023
HASH: da6b77c3b9f1288abf5acdd4cec3f5f1

Cód. Validación: 43ELC7RZS4ZLNWJY5LAYKHZ7
Verificación: <https://morondelafrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

